



CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIO EXTERIOR 14/2022

10 de octubre de 2022

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior”*, mismo que estará vigente a partir de este día. Dentro de dicha publicación destaca lo siguiente:

Avisos Automáticos de Importación de Productos Siderúrgicos (Regla 2.2.26.)

Se elimina el requisito de acompañar a la solicitud, el certificado de molino o de calidad, además se reduce la cantidad de datos que se consignaban en el llenado de la solicitud.

Fe de Hechos (Regla 3.3.1.)

Se establece que no será necesaria la presentación de una Fe de Hechos emitida por Corredor Público en tratándose de los tramites de ampliación para importar mercancías sensibles dentro del Programa IMMEX, así como para el trámite que realizan las empresas IMMEX con Programa PROSEC de los sectores eléctrico, electrónico, automotriz, autopartes, bienes de capital, metalmecánica, aeroespacial, del transporte, o de actividades relacionadas con bienes de la industria médica y equipo médico, para acogerse al beneficio a que se refiere la fracción arancelaria 9806.00.08 de la Tarifa Arancelaria.

Permisos Automáticos de Importación de Calzado, y de Productos Textiles y de Confección (Numeral 10-BIS del Anexo 2.2.1.)

Se dispone que estos permisos tendrán una vigencia de 120 (antes 60) días naturales a partir del inicio de vigencia de la clave de autorización asignada por la Secretaría de Economía.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

Herrera y Cairo 2835, int. 2 C
Fraccionamiento Terranova
Guadalajara, Jal. C.P. 44689
Tel.: 33 3882-5050
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com